

El servicio social

Miguel Robles Bárcena, María Elisa Celis Barragán,
Claudia Navarrete García, Lorenzo Rossi,
María Asunción Gilardi González de la Vega
y Belinda Barragán Pérez*

Introducción

Una de las mejores formas de vincular la universidad con la sociedad es a través de la prestación del servicio social; este medio es el instrumento natural que permite a los estudiantes entrar en contacto directo con las necesidades de la sociedad y poner a su disposición sus conocimientos, habilidades y destrezas para la solución de problemas, además de ampliar su etapa formativa, al fomentar en ellos una conciencia cívica, de servicio y retribución a la sociedad.

El servicio social universitario es una magnífica oportunidad para impulsar la práctica profesional en sus aspectos académicos y de servicio en beneficio, en primera instancia, de la

sociedad, ubicando a los estudiantes dentro de las diferentes problemáticas y sus posibles soluciones y aprovechando el impulso, la creatividad y el talento de los jóvenes.

La diversidad de modalidades en las que el servicio social se ha instrumentado en el país durante 76 años arroja experiencias que permiten su revisión y análisis, con el fin de retomar aspectos que favorezcan el óptimo cumplimiento de sus objetivos, identificar los obstáculos que limitan su realización y proyectar lineamientos estratégicos para la articulación y la aplicación del conocimiento, la docencia y la investigación en beneficio de los sectores sociales prioritarios, imprimiendo un nuevo impulso a todas sus potencialidades.

* Miguel Robles Bárcena, secretario de Servicios a la Comunidad, UNAM; María Elisa Celis Barragán, directora general de Orientación y Servicios Educativos, UNAM; Claudia Navarrete García, subdirectora de Servicio Social, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, UNAM; Lorenzo Rossi, Programa de Alfabetización Puebla, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, UNAM; María Asunción Gilardi González de la Vega, técnico académico titular, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, UNAM y Belinda Barragán Pérez, jefa del Departamento de Programas Multidisciplinarios de Servicio Social, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, UNAM.

Evolución histórica

El servicio social siempre ha estado vinculado con las necesidades sociales. Justo Sierra fue uno de los pioneros en plantear que la educación superior no debe permanecer al margen de las necesidades sociales y que uno de los principios básicos de la universidad es que “la extensión de la enseñanza y la investigación científica contribuyan con sus medios al desarrollo nacional”.

Con el movimiento revolucionario el país experimenta enormes transformaciones en los ámbitos social, político, económico y cultural, a las que no fue ajeno el sector universitario, por lo que a partir de entonces su vinculación con la sociedad mediante el servicio social se ve reflejada tanto en el marco legal como en la práctica educativa.

Uno de los movimientos que dio un enorme impulso a la institucionalización del servicio social fue el encabezado por los grupos vasconcelistas en la década de los veinte, quienes sostenían la necesidad de establecer el servicio social con carácter de obligatorio, concibiéndolo “como la forma de instrumentar una manera justa, acertada y útil en que la cultura no se aisle de los problemas de la realidad, sino que constituya el medio para identificar a la clase intelectual con aquellas formas que en la vida colectiva se presentan” (Rojas, 1993).

En 1934 el licenciado Manuel Gómez Morín, rector de la UNAM, presentó la primera propuesta para la realización del servicio social en toda la República. En 1936 el doctor Gustavo Baz Prada, como consecuencia del estrecho contacto que tuvo con las necesidades de los campesinos, organizó la primer brigada multidisciplinaria, que reunió a estudiantes de las escuelas de Medicina, Biología, Odontolo-

gía, Veterinaria, Ingeniería, Arquitectura, Artes Plásticas, Música, Derecho y Química, quienes atendieron durante cinco meses a obreros, campesinos y a la población en general de Atlixco, Puebla.

Es en 1936 que el doctor Gustavo Baz Prada, siendo director de la entonces Escuela de Medicina, instauró el servicio social con carácter obligatorio para los pasantes de esa carrera, y en 1938, en su calidad de rector, lo hizo obligatorio para todos los pasantes de la UNAM.

El servicio social se caracterizó desde sus orígenes por atender las necesidades más sentidas de la población, principalmente con acciones de atención a la salud en comunidades en situación de marginalidad y pobreza, en el marco de un proceso de recomposición y estabilización del país, posterior a un periodo de lucha armada.

En las décadas siguientes, el servicio social estuvo definido por la necesidad institucional de atender a los sectores más vulnerables de la población, mediante programas gubernamentales de tipo asistencial, ya que la situación económica del país así lo requería.

A partir de 1978, por acuerdo presidencial, se creó la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (Cossies), la cual surgió ante la necesidad de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre las acciones del gobierno en materia de servicio social. Por esta razón, la Cossies desarrolló un Plan General de Servicio Social porque una de sus facultades era la de coordinar la planeación y la programación presupuestal de las acciones nacionales de servicio social.

En los dos últimos gobiernos desaparecieron los programas de apoyo económico para la prestación del servicio social, lo que generó

una disminución en la participación de los estudiantes de instituciones de educación superior en programas de atención prioritaria en las comunidades y localidades del país, debido a que la política pública se concentra en un solo programa con objetivos concretos que no responden a las demandas de la población en situación de extrema pobreza; ejemplo de esto es el programa Oportunidades, creado con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de este amplio sector de la población.

Marco jurídico

El servicio social inició formalmente en 1936 con un convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el entonces Departamento de Salud Pública para establecer un servicio médico social en las comunidades rurales que carecían de los servicios de salud.

Este hecho explica los fundamentos, principios y naturaleza del servicio social desde entonces y hasta la fecha: la participación de los profesionales en la resolución de una problemática nacional, aplicando su conocimiento en la atención de una necesidad ingente de sectores sociales específicos en situación de vulnerabilidad.

Además, se implementa exitosamente con la concurrencia de los elementos indispensables que hacen posible su realización:

- Una institución educativa formadora de los perfiles profesionales requeridos, que convoca, organiza y dirige la prestación del servicio social de sus estudiantes, dando seguimiento y supervisión permanente a la realización de sus tareas.
- Una necesidad social perfectamente identificada en tiempo y espacio, así como los recursos humanos, materiales y financieros para su atención.
- Una política pública, diríamos en la actualidad, y una instancia federal a cargo del programa de atención que provee los recursos materiales y financieros, y se coordina con la institución educativa para la distribución de los prestadores del servicio, el acompañamiento y la supervisión de las actividades.

Este inicio aparentemente tan sencillo, sustentado en la convicción, la voluntad y el compromiso con una de las necesidades apremiantes del país por parte de las instituciones y los actores participantes, y con un acertado esquema de organización, coordinación, división de tareas y responsabilidades, sentó las bases de la incidencia de las instituciones de educación superior en la resolución de las necesidades y problemáticas nacionales de lo que hoy llamamos la vinculación educación superior-sociedad.

Vale la pena apuntar que para este comienzo acertado también influyó el hecho de que se atendió una necesidad puntual y perfectamente delimitada, como son los servicios de salud, a los que corresponde la participación de una disciplina históricamente identificada, como la medicina, lo que hasta la fecha ha favorecido la permanencia y solidez de lo que podemos denominar el primer programa de servicio social.

Además, establece que “el servicio social quedará a cargo de las instituciones de educación superior y deberá tener relación con los conocimientos estipulados en el plan de estudios de cada profesión, de acuerdo con los problemas sociales que corresponda resolver a cada

una de ellas". En este sentido, cada una de las instituciones debe apegarse a lo dispuesto en esta ley y su reglamento. Señala también que el número de horas requerido para la prestación del servicio estará determinado por las características específicas del programa al que esté adscrito el estudiante y su duración no podrá ser menor de 480 horas.

A partir de este marco reglamentario, el concepto de servicio social compartido por las instituciones de educación superior comprende los siguientes aspectos fundamentales: es una actividad académica temporal y obligatoria; fortalece la formación integral; es un mecanismo natural de vinculación de la comunidad educativa con la sociedad; retribuye a la sociedad a través de programas institucionales; representa un mandato constitucional, y es un requisito para la obtención del título profesional.

El principal problema jurídico que presenta el marco legal del servicio social es la definición establecida en el Artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, que a la letra dice: "Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución, que ejecuten y presen los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado".

En la concepción del servicio social que, de acuerdo con el análisis de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES (Venegas, 1999), comparten todas las instituciones de educación superior, esta definición no se retoma literalmente, ya que establece el servicio social como "una actividad académica temporal y obligatoria", que generalmente se realiza sin retribución.

Situación actual

A partir de la implantación del servicio social como una práctica obligatoria para los alumnos ha habido muchos avances; sin embargo, con base en un reporte de la ANUIES, en la actualidad se realiza con grandes asimetrías, derivado de la diversidad de factores regionales, políticos, sociales, culturales y académicos en los que se insertan las instituciones de educación superior; por la heterogeneidad de las reglamentaciones existentes, así como por la falta de articulación de los programas de las instituciones educativas (Redivu, s/f).

Es necesario destacar la existencia de programas de vinculación con sectores sociales que registran buenos resultados, los cuales tienen como denominador común el compromiso de la institución de educación superior que aporta a los prestadores de servicio social, junto con el apoyo decidido de los gobiernos estatales y locales donde operan (ANUIES, 2000).

Es el caso del proyecto Centro Comunitario de Aprendizaje Múltiple de la Universidad Veracruzana, mediante el cual la institución tiene presencia en comunidades indígenas, rurales y urbanas con alta marginación, así como de los modelos de programas multidisciplinarios desarrollados por la UNAM en estados como Guerrero, Michoacán, Chiapas y Puebla, tanto para el ordenamiento ecológico territorial como para el combate del analfabetismo.

Las mejores prácticas de servicio social se caracterizan porque la mayoría de los programas forman parte de la actividad académica, cumplen con la normatividad, son eficientes en la organización y eficaces en la gestión; alcanzan resultados, logran impacto con sus acciones y se evalúan con criterios y metodolo-

gías definidos. Se basan en un concepto amplio de servicio a la sociedad y son una actividad estratégica de las instituciones. Son programas preferentemente multidisciplinarios, con perfiles profesionales adecuados a las actividades, bajo asesoría de académicos.

No obstante, aun cuando a lo largo de la historia se han realizado cambios para mejorar la prestación del servicio social, los estudios diagnósticos muestran una serie de problemas, de los cuales vale la pena destacar:

- a) La falta de información y sensibilización de alumnos, profesores y autoridades educativas sobre la importancia y objetivos del servicio social y en particular de su función social, ha determinado que este proceso educativo sea considerado tan sólo como un requisito para la titulación, concibiéndolo como un mero trámite burocrático. Las instituciones receptoras de servicio social a su vez, lo entienden como un mecanismo para obtener mano de obra barata, por lo que en un alto porcentaje no existe congruencia entre las actividades planteadas en los programas y el perfil académico profesional del prestador de servicio social.
- b) La falta de vinculación de los programas de servicio social con las necesidades de la sociedad; la mayoría de los alumnos se ubica en el sector público, en comunidades urbanas y realizando actividades administrativas, generalmente sin supervisión. Los docentes no reciben estímulos económicos por su contribución académica en el servicio social y una tercera parte de las instituciones de educación superior
- (IES) ha incorporado el servicio social al currículo con el fin de articularlo con la docencia y la investigación.
- c) Concentración de la demanda de prestadores por las instituciones del sector público y social en unas cuantas carreras, fundamentalmente para el área de la salud y de las disciplinas económico-administrativas, mientras que en el caso de disciplinas sociales, científicas y humanísticas la prestación del servicio social se sustenta en programas de las propias instituciones educativas por no encontrar una forma más adecuada de vinculación con la sociedad.

Políticas para reorientar el servicio social

Una acción prioritaria debe ser la revaloración del servicio social como eje fundamental de la vinculación de los estudiantes con la sociedad; en este sentido, la definición y difusión de políticas orientadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la congruencia de los programas en el contexto de la formación integral de los alumnos, hace necesario identificar las áreas de oportunidad e implantar acciones orientadas a buscar la pertinencia e impacto del servicio social universitario.

Vale la pena considerar el enorme capital humano y social de carácter estratégico que representa el servicio social, el cual no ha sido aprovechado por el Estado mexicano; de acuerdo con estimaciones de la ANUIES, la oferta potencial de prestadores de servicio social en el nivel nacional asciende a casi 900 000 al año (Mungaray y Ocegueda 1999); este talento

acumulado significa un extraordinario recurso que debe ponerse a disposición de las necesidades económicas, sociales y culturales de la nación.

Con base en lo anterior y partiendo de la necesidad de rescatar el sentido y la función eminentemente social que el servicio social debe cumplir, se propone establecer un Programa Nacional de Servicio Social que articule las instituciones de educación superior con todos los sectores; que norme las acciones y contemple un programa de supervisión y evaluación, con indicadores claros acerca del impacto que esta actividad tiene en relación con la formación de los estudiantes, así como en la población y que gestione y distribuya las becas asignadas a los prestadores.

El programa deberá contemplar las siguientes acciones:

- Información permanente, a fin de orientar y sensibilizar a los alumnos, desde etapas tempranas de su vida escolar, sobre la importancia del servicio social, así como para informar a las instituciones y dependencias receptoras de prestadores sobre la normatividad y los objetivos del servicio social y así garantizar la pertinencia de los programas.
- Diseñar e implantar programas de servicio social que permitan incrementar su impacto en beneficio de la sociedad, con la participación de las instituciones de educación superior y con los gobiernos federal, estatales y municipales, así como con las instituciones del sector social, que incidan en la búsqueda de alternativas de solución de los problemas más importantes del país, y que cuenten con asesoría académica para los prestadores de servicio social. En este sentido, el servicio social de los estudiantes de la carrera de medicina y de otras profesiones de la salud, es un ejemplo de los programas que deberán ser impulsados por las instituciones educativas.
- Diseñar e implantar nuevas opciones o formas de participación que lleven a los estudiantes a desarrollar un verdadero concepto de solidaridad social que permita ampliar el espectro de posibilidades para su inserción en el mercado de trabajo.
- Impulsar la celebración de convenios de colaboración entre las IES y los sectores público y social que permitan el desarrollo de programas que garantizan la aplicación de la normatividad vigente, que los alumnos participen en programas pertinentes y con impacto social, y que cuenten con la infraestructura y condiciones óptimas para el desarrollo de los programas.
- Recuperar el programa de becas para prestadores de servicio social que participen en proyectos con impacto social e incorporar a los académicos que funcionan como asesores de los estudiantes.
- Apoyar a los alumnos en su titulación mediante la incorporación de la memoria del servicio social como opción de titulación.
- Reconocer la participación de los alumnos en programas con impacto social, a través de premios y reconocimientos a las labores destacadas de los alumnos en programas con impacto social y atención directa a la sociedad.

- Identificar fuentes alternas de financiamiento para el desarrollo de proyectos productivos, en donde las IES participan como gestores de los recursos de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como para impulsar mecanismos de vinculación con organizaciones e instancias civiles no gubernamentales y locales con autosuficiencia presupuestal, cuyos programas coadyuvan a mejorar el nivel y calidad de vida de los habitantes de diversas regiones del país y consideran la participación profesional de estudiantes universitarios con actividades orientadas al desarrollo comunitario.
- Implantar un sistema de supervisión y evaluación que permita, por una parte, conocer la pertinencia y el impacto de los programas en la formación profesional de los prestadores y en los beneficios a la sociedad; y por otra, retroalimentar a las instancias académicas para la revisión y actualización de sus planes y programas de estudio.

Finalmente, es necesario reiterar que el servicio social debe ser reconocido como un proceso fundamental en la formación integral del alumno, así como una estrategia para el desarrollo social que requiere una mejor organización al interior de las instituciones educativas y una mayor vinculación con los sectores público y social que conlleve a la instrumentación de programas con un verdadero impacto social.

Bibliografía

- ANUIES, El servicio social de la educación superior: punto de articulación con el entorno, ANUIES, México, 2010.
- ANUIES/Comisión Nacional de Servicio Social, "Documento de trabajo", Problemática del servicio social y propuestas para el mejoramiento, ANUIES, México, 1998.
- Maldonado, María de la Cruz, Luis E. Hoyo García de Alva y Edilberto Ramírez (comps.), El servicio social: institución para el desarrollo municipal, ANUIES, México, 2000.
- Mungaray, Alejandro y Juan M. Ocegueda, El servicio social y la educación superior frente a la pobreza extrema en México, ANUIES (Documentos), México, 1999.
- Red Iberoamericana de Compromiso Social y Voluntariado Universitarios (Redivu), s/f, Contextualizando el servicio social universitario, en línea: <http://www.redivu.org/docs/CSVU/mexico_csvu.pdf>, consulta: 28 de septiembre, 2012.
- Rojas, Carlos, ponencia presentada en el "Encuentro Nacional de Servicio Social Universitario", UNAM, México, 25 al 27 de agosto de 1993.
- Venegas Huerta, Francisco, Legislación sobre servicio social. Algunas reflexiones sobre el régimen constitucional del servicio social de estudiantes, vol. 1, ANUIES, México, 1999.

